

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado  
exclusivamente en la Dirección de Digesto  
Municipal, Archivo y Biblioteca.

DECRETO N°  
NEUQUEN,

0588

19 MAR 1993

**VISTO:**

El Expediente N° SHP.10302-M-92, mediante el cual se gestiona la Licitación Privada N° 195/92, tramitada para la provisión de pelotas y elementos para deportes varios, con destino a la Dirección General de Deportes -Subsecretaría de Acciones Comunitarias-, dependiente de la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 28/29 se expide la Comisión de Preadjudicación, con fecha 07 de enero de 1993, aconsejando adjudicar la presente Licitación Privada y desestimar a la firma *STADIUM NEUQUEN*. los renglones N°s. 3 y 8, por alto precio;

Que a fs. 30 la Dirección General de Compras y Contrataciones solicita autorización para realizar un nuevo llamado por los renglones N°s. 3 y 8, desestimados por la Comisión de Preadjudicación a fs. 29;

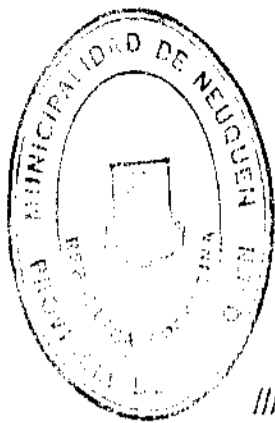
Que a igual foja el Director General de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza manifiesta que visto que en la presente Licitación existe un solo oferente y la adquisición de los elementos es conveniente a los intereses Municipales, sugiere remitir las actuaciones al Honorable Concejo Deliberante a los efectos de que autorice la misma en los terminos del Artículo 49°) de la Ley N° 53 y del Capítulo VII, punto 4 del Manual de Compras aprobado por Decreto N° 1302/90; declarar desiertos los renglones N° s. 3,4,6 y 8, y autorizar a realizar un nuevo llamado por los mismos;

Que a fs. 31 la Secretaría de Hacienda y Presupuesto dispone la confección de la norma legal pertinente;

Que a fs. 32 luce Nota N° 0020 D.E./93 del Departamento Ejecutivo, mediante la cual se elevan las actuaciones al Honorable Concejo Deliberante para su conocimiento y resolución;

Que a fs. 36 luce Nota N° 151-HCD-93 del Honorable Concejo Deliberante, por la cual adjunta al presente expediente la Ordenanza N° 5715/93 (fs. 34/35), promulgada por Decreto N° 0587/93, mediante la cual se autoriza a adjudicar la Licitación Privada N° 195/92, a la firma *STADIUM NEUQUEN*. en la suma total de Pesos Dos Mil Novecientos Ochenta y Cuatro con Diez Centavos (\$ 2.984,10), conside-//  
///...2°

M/A *María Luisa Herrera*  
M.A. *María Luisa Herrera*  
A.C. DIRECCION DE DESARROLLO



///...2°

rándose desierto los renglones N°s. 3 y 8, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 49°) de la Ley Provincial N° 53 Orgánica de Municipalidades;

Por ello:

LA SEÑORA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

### DECRETA:

Artículo 1°) DESESTIMASE en la Licitación Privada N° 195/92, a la firma *STADIUM* // ----- *NEUQUEN*, los renglones N°s. 3 y 8, por alto precio, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 29 del Expediente N° SHP.10302-M-92.-

Artículo 2°) ADJUDICASE en la Licitación Privada N° 195/92, tramitada para la provi-// ----- sión de pelotas y elementos para deportes varios, con destino a la Dirección / General de Deportes -Subsecretaría de Acciones Comunitarias-, dependiente de la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales, a la firma *STADIUM NEUQUEN*, los renglones N°s. 1,2,5 y 7 -Oferta Básica- por única oferta, en la suma total de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON DIEZ CENTAVOS (\$ 2.984,10), de acuerdo a lo expresado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 28/29 y lo autorizado por el Honorable Concejo Deliberante mediante Ordenanza N° 5715/93 (fs. 34/35).-

Artículo 3°) DECLARANSE desierto en la Licitación Privada N° 195/92, los renglones / ----- N°s. 3,4,6 y 8, de acuerdo a lo sugerido por el Director General de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza a fs. 30 y lo autorizado por el Honorable Concejo Deliberante mediante Ordenanza N° 5715/93 a fs. 34/35.-

Artículo 4°) AUTORIZASE a la Secretaría de Hacienda y Presupuesto a realizar un nue-// ----- vo llamado para la adquisición de lo requerido en los renglones N°s. 3,4,6 y 8, de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Compras y Contrataciones y lo sugerido por la Dirección General de Auditoría Interna a fs. 30.-

Artículo 5°) TOMEN conocimiento las áreas pertinentes de la Secretaría de Hacienda y // ----- Presupuesto de lo dispuesto precedentemente.-

Artículo 6°) Por Tesorería, previa intervención de Contaduría, liquídese y páguese el gas-// ----- to que surja del presente con cargo a la partida 1122700/9 del Presupuesto de

///...3°

*Maria Luisa Herrera*  
A/C. DIRECCION DE DESPACHO

///...3°

Gastos vigente.-

Artículo 7°) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Hacienda y //  
----- Presupuesto y el señor Secretario de Acciones Comunitarias y Asuntos Veci-/  
nales.-

Artículo 8°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y ////  
----- oportunamente ARCHIVASE.-

FGM.-



FDO) KLOOSTERMAN  
GARRE  
GARCIA

*s/d* *paup Herrera*  
*María Luisa Herrera*  
A.C. DIRECCION DE DESPACHO